

MAT.: Otorga Patente Comercial Definitiva, que indica.

VISTOS:

1. D.A. N°1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la Municipalidad de El Quisco Don José Antonio Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Oficio Circular, N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Decreto Alcaldicio;
4. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
5. Certificado emitido por el Sindicato de Trabajadores independientes, con fecha agosto 2021;
6. Certificado N° 155/2021, emitido por el Ministerio de Salud;
7. Certificado N° 175, de fecha 06.09.2021, emitido por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato;
8. Carta de fecha 15.09.2021, ingresada por don Modesto Santis Araya;
9. Tasación por baños públicos y duchas, emitido por el S.I.I. con fecha 16.09.2021;
10. Informe de Inspección Técnica N° 118/2021, emitida por la Dirección de obras municipales;
11. Consulta de situación tributaria de terceros de fecha 22.09.2021, emitido por el S.I.I.;
12. Solicitud para otorgamiento de patente comercial, ingresada por don Modesto Santis el 22.09.2021, adjunto copia de cédula de identidad del contribuyente;
13. Memorando N° 416, de fecha 22.09.2021 emitido por la Jefa del Dpto. de Rentas;
14. Resolución Alcaldía en antecedentes a través de plataforma SGDOC.;

CONSIDERANDO:

- a) Lo solicitado por la Jefa del Departamento de Rentas, a través Memorando N°416 de fecha 22.09.2021, en orden a autorizar otorgar Patente Comercial Definitiva a nombre del contribuyente MODESTO DEL CARMEN SANTIS ARAYA, RUT: 8.613.746-1, cuyo giro autorizado es ARRIENDO DE BAÑOS PÚBLICOS, dado que cumple con los requisitos establecidos para ello.

DECRETO:

- I. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial Definitiva, conforme al siguiente detalle:

TIPO TRAMITE	PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA
NOMBRE CONTRIBUYENTE	MODESTO DEL CARMEN SANTIS ARAYA
RUT	8.613.746-1
ROL COMERCIAL	21864
GIRO	ARRIENDO BAÑOS PÚBLICOS
CODIGO S.I.I.	960902
DOMICILIO COMERCIAL	AVDA. COSTANERA N° 215, CALETA MIRAMAR
ROL DE AVALÚO	50-1

- II. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto;
- III. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución;
- IV. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.

Firma electrónica en conformidad al Art. 2°, letra F y G de la ley 19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal

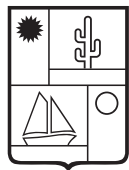


JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde



ALCALDIA 2

OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, CLAUDIA MORALES FUENTES



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Memorándum N° 416/2021

EL QUISCO, 22/09/2021

De: MA. ISABEL ROJAS ARANDA
JEFE DPTO. DE RENTAS

Para: JOSÉ A. JOFRE BUSTOS
ALCALDE

Ref.: Solicitud Otorgamiento Patente Comercial

En atención a solicitud realizada por contribuyente, que se individualiza más adelante, quien se encuentra solicitando patente de Comercial Definitiva, informo a Ud. que dio cumplimiento a documentación requerida para optar a dicha patente, por tanto, tengo a bien en solicitar dictación de Decreto Alcaldicio, salvo mejor parecer, que autorice su funcionamiento de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Trámite	Patente Comercial Definitiva
Nombre Contribuyente	MODESTO DEL CARMEN SANTIS ARAYA
R.U.T.	8.613.746-1
Rol Comercial	21864
Giro Solicitado	ARRIENDO BAÑOS PUBLICOS
Código S.I.I.	960902
Domicilio Comercial	Av. Costanera # 215 Caleta Miramar
Rol avalúo	50-1

La documentación presentada por contribuyente se encuentra en este departamento, en caso de ser requerida.

Saluda atentamente a Ud.,

Distribución

- Destinatario
- Archivo Interno

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, EN CONFORMIDAD AL ART. 2 LETRA F Y G DE LA LEY 19.799



MARÍA ISABEL ROJAS ARANDA
JEFA DE RENTAS
UNIDAD DE RENTAS

MRA / mra

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/25151>

**SOLICITUD PARA OTORGAMIENTO Y OTROS TRAMITES DE
PATENTE MUNICIPAL**



1.- TRAMITE SOLICITADO (marque con una X)

SOLICITUD PATENTE COMERCIAL	☒	ELIMINACIÓN DE PATENTE (Nº ROL)	
SOLICITUD PATENTE PROFESIONAL	☐	CAMBIO DOMICILIO PATENTE ALCOHOL	
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL	☐	TRANSFERENCIA PATENTE ALCOHOL	
SOLICITUD PATENTE DOMICILIO POSTAL	☐	CAMBIO DOMICILIO PATENTE COMERCIAL	
SOLICITUD PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR	☐	TRANSFERENCIA PATENTE COMERCIAL	
SOLICITUD PATENTE PROVISORIA	☐	Otros : (ESPECIFICAR)	
AMPLIACIÓN DE GIRO	☐		

2.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: (TODOS LOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS)

RAZÓN SOCIAL	☒	Modesto del CARMEN SANTOS ARAYA
RUT	☒	8613746-1
DOMICILIO COMERCIAL	☒	AV. COSTANERA N° 215 CRISTO EL MIRADOR QUISCO
GIRO COMERCIAL	☒	Baños Públicos
CAPITAL PROPIO DECLARADO	☒	1.500.000
TELÉFONO	☒	992210460
ROL DE LA PROPIEDAD		
UNIDAD VECINAL		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		
RUT REPRESENTANTE LEGAL		
DOMICILIO PARTICULAR	☒	GABRIELA MISTRAL 1233 LAS CRUCES
CORREO ELECTRÓNICO	☒	tito.santos.a. @ B.mail.com

3.- ANTECEDENTES GENERALES

CANTIDAD DE TRABAJADORES		
MTS 2 DE PROPAGANDA		
PROPIEDAD	ARRENDADA	PROPIA
LA PATENTE CORRESPONDE A	CASA MATRIZ	SUCURSAL
ROL DE LA PATENTE		
CAUSAL DE ELIMINACIÓN DE PATENTE		

LOS ANTECEDENTES DECLARADOS EN ESTA SOLICITUD SON DE MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y CORRESPONDEN FIELMENTE A LA VERDAD.
Es responsabilidad del interesado presentar toda la documentación exigida para el otorgamiento de la Patente solicitada.

Modesto Santos Araya
NOMBRE Y RUT

x/ (Firma)
FIRMA SOLICITANTE



INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA 118/2021

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre solicitante: Modesto Santia	Giro: Baños Públicos	Fecha: 02.09.2021
Dirección: Av. Costanera 215 (Caleta Miramar)	Expediente: 19426	Rol: 50-1
Inspector Técnico: José Águila		

ESTADO GENERAL LOCAL COMERCIAL

MÉTODO DE INSPECCIÓN:

Inspección visual, realizada por la Dirección de Obras Municipales, según Giro Comercial.

Fecha de Visita: 01.09.2021

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN:

- No se ha detectado deficiencia que afecten a la estabilidad y solidez estructural, seguridad, estanqueidad, habitabilidad o uso efectivo.
- Cuenta con recepción definitiva 001/2021

Distribución
Destinatario
Archivo



ANTONIO PAREDES PÉREZ
Director de Obras Municipales



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Avda. Francia N° 011, El Quisco.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2031596-d5b48e en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>



CERTIFICADO

El Sindicato de Trabajadores Independientes "Narciso Aguirre" de Pescadores Artesanales de Caleta El Quisco, representado por su Presidente el Señor **LUIS FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MUÑOZ**, C.I. N°12.658.427-K, domiciliado en Avenida Costanera N°215, El Quisco, certifica que el Señor **MODESTO DEL CARMEN SANTIS ARAYA**, C.I.N°8.613.746-1, Pescador Artesanal y Buzo Mariscador, domiciliado en calle Gabriela Mistral N°1233, Las Cruces, comuna de El Tabo, se ha adjudicado, por un año a contar del 01 de septiembre de 2021 y hasta el 30 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive, la concesión de los Baños Públicos ubicados al costado Norte de la Caleta de Pescadores de El Quisco.

Se extiende el presente documento, a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.

El Quisco, agosto de 2021.



Fco Muñoz
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MUÑOZ
Presidente

Claudia González Romero
CLAUDIA GONZÁLEZ ROMERO
Secretaria

Mario Castro Díaz
MARIO CASTRO DÍAZ
Tesorero

SINDICATO DE PESCADORES "NARCISO AGUIRRE" DE CALETA EL QUISCO
LFGM/CGR/MCD/jbm
c.c. Archivo



TRAMITE 2105448294
ING.MVU/ING.DRC/mnm
SAN ANTONIO

CERTIFICADO N°155 -2021

La Oficina Provincial de San Antonio, de la secretaria Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso, certifica que NO habría inconveniente en el funcionamiento de Servicios Higiénicos: baños y duchas de uso público, Ubicados en **Av. COSTANERA DEL MAR N° 215**, sector **Caleta Miramar**, comuna de **EL QUISCO**, de acuerdo a lo dispuesto en D.F.L. N° 725 de 11.12.67; DS N° 236/26 – “Reglamento de Alcantarillados Particulares”: D.S. N° 35/05 – Reglamento de los Servicios de Agua destinados al Consumo Humano” – “ Establece condiciones de Higiene y seguridad de los baños de acceso Público” y TENIENDO PRESENTE el D.L. 2769/79 “ Reorganiza el Ministerio de Salud y crea los Servicios de Salud”, modificado por Ley 19.937 “ Autoridad Sanitaria”: D.S. N° 136/04” reglamento Orgánico del Ministerio de salud”; D.S. N° 07/ 24.02.2021- “Designa cargo de Seremi de Salud de la Región Valparaíso y las facultades conferidas por Resolución N° 1264/13.06.2018, de la Secretaria Regional Ministerial de salud Región Valparaíso, dicto lo siguiente:

SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO-AUTORIZACION
A PETICION DE D. **MODESTO DEL CARMEN SANTIS ARAYA**, RUT. **8.613.746-1**, para que ejerza la Actividad de Prestación de uso de Servicios de baños y duchas de uso Público, en la dirección antes señalada.



ING. MARCO VERDALA URZUA

JEFE OFICINA SAN ANTONIO
SEREMI DE SALUD REGION VALPARASO



8.613.746-1

**TASACION POR BAÑOS PUBLICOS (17) Y DUCHAS(12) UBICADO
EN AV COSTANERA N°215 CALETA MIRAMAR, EL QUISCO.**

**PERIODO 01 DE AGOSTO
2021 AL 31 DE OCTUBRE 2021**

6549125

16-09-2021

**EXENTO DE EMITIR BOLETAS POR ESTAR
COBRADO EL I.V.A. MEDIANTE ÓRDENES
DE INGRESO DEL SERVICIO DE
IMPUESTOS INTERNOS.
UNIDAD SAN ANTONIO**

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : MODESTO DEL CARMEN SANTIS ARAYA

RUT Contribuyente : 8613746-1

Fecha de realización de la consulta: 22-09-2021 10:08 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 21-09-2004

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ACTIVIDADES ARTISTICAS REALIZADAS POR BANDAS DE MUSICA, COMPAÑIAS DE T	900002	Segunda	No	21-09-2004
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	960909	Segunda	No	12-04-2008

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Boletas De Honorarios	2009
Boletas De Honorarios Electronicas	2021

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a [Consulta de documentos autorizados](#).

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)



Certificado N° 175/2021

El Quisco, 06/09/2021

GEORGINA HIDALGO CANDIA, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de El Quisco, quien suscribe, **CERTIFICA** :

Que efectuada visita inspectiva en Caleta de Pescadores, El Quisco, el cual será explotado con el giro **"ARRIENDO BAÑOS PUBLICOS"** a nombre de **MODESTO DEL CARMEN SANTIS ARAYA** , Rut **8.613.746-1**, verifica que cumple con las exigencias de este Departamento, al contar con 2 receptáculo de basura de 120 lts.y 3 receptáculo de 60lts, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal.

Asimismo, se certifica que, con esta fecha se comunica al solicitante las obligaciones que se tienen en relación a la mantención del aseo de su vereda, como también, la adhesión a los programas de reciclaje de la Unidad de Medio Ambiente. Lo anterior, con la finalidad de que se dé estricto cumplimiento a disposiciones municipales, ya que en caso contrario se procederá a notificar al Juzgado de Policía Local.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, **para ser presentado al Depto. de Rentas Municipales.**

NOTA: IMPORTANTE TENER PRESENTE QUE LOS LOCALES COMERCIALES ESTAN SUJETOS A FISCALIZACION, SEGÚN ESTIME LA AUTORIDAD.

El Quisco, 15 de septiembre de 2021.

SEÑOR
JOSÉ JOFRÉ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
P R E S E N T E

OFICINA DE PARTES	
I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO	
15 SEP 2021	
FOLIO:	6745
Nº:	6460

Estimado Alcalde:

A través del presente documento, yo MODESTO DEL CARMEN SANTIS ARAYA, C.I.Nº8.613.746-1, Pescador Artesanal y Buzo Mariscador de Caleta El Quisco, tengo a bien dirigirme a usted para exponer y solicitar lo siguiente:

He sido beneficiado con la Concesión de los Baños Públicos del Sindicato de Pescadores de Caleta El Quisco, por la temporada 2021 – 2022, a contar del 01 de septiembre de este año y hasta 01 de septiembre de 2022, sin embargo, anteriormente había otro socio a cargo, y debido a esto, por el cambio de concesionario, el tema administrativo, permisos, resoluciones y papeleo en general, no ha sido resuelto aún, lo que me ha imposibilitado darle funcionamiento a los baños por ahora.

Cabe mencionar, que estamos en el mes de septiembre y es la época de temporada baja, que más turistas y visitantes recibe la comuna Balneario de El Quisco, sobre todo en Fiestas Patrias, que está a horas de iniciar, y lamentablemente, no he podido abrir los baños al público, porque no cuento con los permisos respectivos, aunque los trámites de solicitudes ya se iniciaron, ha habido una demora en la entrega de la recepción final.

Por lo mencionado, es de mi interés, solicitar a usted, como Autoridad de la comuna de El Quisco, para que pueda entregarme, lo más pronto posible, el PERMISO TEMPORAL que da la Municipalidad, con el objeto de trabajar los baños públicos, respetando las leyes gubernamentales.

Sin otro particular, esperando comprensión y apoyo, le saluda muy cordialmente,


MODESTO SANTIS ARAYA
Pescador Artesanal y Buzo Mariscador
Sindicato de Pescadores Artesanales Caleta El Quisco.

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/25158>